

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 150 Martes 6 de agosto de 2024 Pág. 5936

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4788

"COMPAÑÍA INMOBILIARIA ASPE S.A." (SOCIEDAD ABSORBENTE), "EMPRESA VALLESOLARES S.A. EN LIQUIDACION" (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, el día 28 de junio de 2024, la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de las respectivas sociedades "COMPAÑÍA INMOBILIARIA ASPE S.A." (Sociedad absorbente) y "EMPRESA VALLESOLARES S.A. EN LIQUIDACION" (Sociedad absorbida), acordaron por unanimidad la fusión por absorción y el balance de fusión cerrado al 31-12-2023. La fusión tendrá efectos contables desde el dia 01-01-2024. La fusión producirá la extinción de la sociedad absorbida, vía disolución sin liquidación, y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La absorción se realiza sin necesidad de aumento de capital en la sociedad absorbente que es socio único directo de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido acordada con base al proyecto de fusión suscrito con fecha 17 de junio de 2024 y al régimen especial dispuesto en los artículos 9 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, no habiendo sido necesario su previa publicación ni depósito en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los representantes de trabajadores, a los socios y los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en los artículos 10 y ss y 52 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 29 de julio de 2024.- Administrador único, Juan A. De la Herrán Luzárraga.

ID: A240035975-1